**INFORME DE CONSIDERACIONES SOBRE LAS MANIFESTACIONES, OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS, PRESENTADOS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS *“PROPUESTAS DE OFERTAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADAS POR EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN, APLICABLES DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”*.**

**Fecha de elaboración**

19 de agosto de 2019

**Título o denominación de la Consulta Pública**

*“PROPUESTAS DE OFERTAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADAS POR EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN, APLICABLES DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.*

**Descripción de la Consulta Pública**

Del 12 de julio de 2019 al 10 de agosto de 2019, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, “Instituto”) llevó a cabo el proceso de Consulta Pública de las “*PROPUESTAS DE OFERTAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADAS POR EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN, APLICABLES DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”*.

El Instituto puso a disposición de los interesados los siguientes medios para recibir las participaciones: a través de la dirección de correo electrónico ofertas.infraestructura@ift.org.mx, o mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes Común del Instituto ubicada en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y los viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, así como el *“Formato para participar en la Consulta Pública”*.

La información que los interesados hicieron llegar al Instituto, de acuerdo a los plazos y términos descritos en esta mecánica no tiene carácter vinculante, sin perjuicio de que el Instituto pueda ponderarla en un documento que refleje los resultados de dicha consulta, el cual se hará público en el apartado de la página de la Consulta Pública[[1]](#footnote-1).

**Objetivos de la Consulta Pública**

Los objetivos principales del Instituto sobre la Consulta Pública bajo consideración consisten en: i) contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por el Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión; y ii) favorecer la transparencia y participación ciudadana con el fin de recibir los comentarios y opiniones de la industria, académicos, analistas, gobierno, ámbito internacional y sociedad en general sobre las principales condiciones técnicas y operativas para llevar a cabo los Servicios de Coubicación y de Emisión de Señal.

**Unidades y/o Coordinaciones Generales responsables de la Consulta Pública**

Unidad de Política Regulatoria

**Descripción de los participantes en la Consulta Pública**

Durante el periodo de la Consulta Pública de mérito no se recibieron comentarios.

1. La Consulta Pública de las *“PROPUESTAS DE OFERTAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADAS POR EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN, APLICABLES DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.* se encuentra disponible a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-las-propuestas-de-ofertas-publicas-de-infraestructura-presentadas-por-el-1> [↑](#footnote-ref-1)